AÑO 1982.—NUMERO 104 LUNES, 30 DE AGOSTO

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)...............	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado...........................	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2764

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Exposición al público del proyecto técnico de acondicionamiento de los accesos a la Cueva de Santo Domingo, en la Residencia Provincial de Ancianos

Tomado en consideración por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 del actual, el proyecto técnico de acondicionamiento de los accesos a la Cueva de Santo Domingo en la Residencia Provincial de Ancianos, se hace saber que dicho proyecto estará expuesto al público, para su examen, en la Secretaría General de la Excma. Diputación, por plazo de quince días hábiles, en horas de oficina, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que, en su caso, puedan presentarse reclamaciones, por escrito, contra el mismo por los interesados legítimos, en el plazo de otros quince días hábiles siguientes, en atención a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 23 de agosto de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo. — El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

2767

Exposición al público del proyecto de ensanche del camino de la C-603 a la Estación de Yanguas de Eresma por Cantimpalos (tramo entre la C-603 y la N-601)

Tomado en consideración por el Pleno de la Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de agosto del actual, el proyecto técnico de ensanche del camino de la C-603 a la Estación de Yanguas de Eresma por Cantimpalos (tramo entre la C-603 y la N-601), se hace saber que dicho proyecto estará expuesto al público, para su examen, en la Secretaría General de la Excelentísima Diputación, por plazo de quince días hábiles, en horas de oficina, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que, en su caso, puedan presentarse reclamaciones, por escrito, contra el mismo por los interesados legítimos, en el plazo de otros quince días hábiles siguientes, en atención a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 23 de agosto de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo. — El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

2765

Exposición al público del proyecto de ensanche de la carretera de La Salceda a Sepúlveda, tramo comprendido entre La Velilla y La Matilla

Tomado en consideración por el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 20 de agosto del presente año, el proyecto técnico de ensanche de la carretera de La Salceda a Sepúlveda, tramo comprendido entre La Velilla y La Matilla, se hace saber que dicho proyecto estará expuesto al público, para su examen, en la Secretaría General de la Excma. Diputación, por plazo de quince días hábiles, en horas de oficina, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que, en su caso, puedan presentarse reclamaciones, por escrito, contra el mismo por los interesados legítimos, en el plazo de otros quince días hábiles siguientes, en atención a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 23 de agosto de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo. — El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

2738

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión de Gobierno de la Corporación provincial, en sesión celebrada el día 16 de agosto del presente año, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, por el sistema de concierto directo, de los trabajos fotogramétricos previos al estudio de ubicación de posibles embalses en la provincia, se expone al público por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo

puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Segovia, 19 de agosto de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.

2786

Rectificación de error material

El Boletín Oficial de la provincia número 100, de 20 de agosto del actual, publica anuncio de contratación directa de varias obras de acondicionamiento de firmes y travesías de la red provincial de carreteras, en el que se ha observado la existencia de un error material, ya que en el mismo se dice construcciones de aceras en la "travesía de La Matilla", y debe decir construcción de aceras en la "travesía de La Velilla".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 26 de agosto de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

2622

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la línea eléctrica y centro de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de línea subterránea de alta tensión y centro de transformación.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre utilización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de la línea subterránea de alta tensión y centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Línea subterránea trifásica con conductores de aluminio tipo 12/20 kV. de 95 milímetros cuadrados de sección, alojados en tubo de cemento, cuyo recorrido de 140 metros de longitud tendrá su origen en la línea El Espinar-San Rafael, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior de 250 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, eñ la Urbanización "Las Peñitas", en término municipal de El Espinar.

La finalidad de estas instalaciones es suministrar energía eléctrica a dicha Urbanización.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 4 de agosto de 1982.—El Director provincial.

2719

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de modificación instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Grupo Sindical Caro, número 12.288, con domicilio en Bercial.

Lugar donde se va a establecer la modificación: Bercial, teniendo su origen en la línea que parte del centro de transformación de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un apoyo fin de línea en el caserío de Párraces.

Finalidad de la modificación: Sustituir la actual línea que se encuentra en estado deficiente.

Características principales:

Línea.—Trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 1.737 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 17 de agosto de 1982.—El Director provincial.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2702

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTOS

Don Pedro José Martínez García, Juez de Distrito y accidentalmente de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo por el Procurador don José Galache Alvarez, en nombre de la Sociedad Mercantil "Setrisa, S. A.", domiciliada en Madrid, contra otro y los que resultaren ser herederos de la aceptante doña Sebastiana García de las Heras, hoy fallecida, y contra la herencia yacente de la misma, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, y por medio del presente, se cita de remate a los referidos demandados, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en forma en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, expresándose en los edictos haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Dado en Segovia, a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Pedro José Martínez García.—El Secretario (ilegible).

2734

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, con el número 461 de 1981, se sigue expediente de suspensión de pagos por el Procurador don José Galache Alvarez, en nombre de doña María Purificación del Pozo Escudero, vecina de esta ciudad, en el cual se la declaró en estado de suspensión de pagos con carácter de insolvencia provisional, en el cual, y por medio del presente, se convoca a una nueva junta general a los acreedores de dicha suspensa, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28 —Palacio de Justicia— el día catorce de octubre próximo, y hora de las diecisiete, pudiendo concurrir a ella los mismos acreedores o sus representantes con poder bastante.

Dado en Segovia, a ocho de julio de mil novecientos ochenta y dos.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

2735

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, con el número 462 de 1981, se sigue expediente de suspensión de pagos por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de la entidad mercantil "Pedro Llorente Jorge, S. A.", domiciliada en esta ciudad, en el cual se la declaró en estado de suspensión de pagos con carácter de insolvencia provisional, y, por medio del presente, se convoca a una nueva junta general a los acreedores de dicha suspensa, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28 —Palacio de Justicia—, el día catorce de octubre próximo, y hora de las dieciocho, pudiendo concurrir a ella los mismos acreedores o sus representantes con poder bastante.

Dado en Segovia, a ocho de julio de mil novecientos ochenta y dos.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2710

NAVA DE LA ASUNCION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 1 en el presupuesto ordinario de 1982, con el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1: 8.392.961. Capítulo 2: 7.885.856. Capítulo 4: 900.000. Capítulo 6: 1.000.000. Capítulo 7: 11.310.000. Capítulo 8: 230.000. Capítulo 9: 281.183. Total: 30.000.000.

Aumentos.—Capítulo 1: 355.404. Capítulo 2: 300.000. Capítulo 4: 556.322. Total: 1.211.726.

Crédito definitivo. — Capítulo 1: 8.748.365. Capítulo 2: 8.185.856. Capítulo 4: 1.456.322. Capítulo 6: 1.000.000. Capítulo 7: 11.310.000. Capítulo 8: 230.000. Capítulo 9: 281.183. Total: 31.211.726.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nava de la Asunción, a 17 de agosto de 1982.—El Alcalde.

2780

Ayuntamiento de Samboal

ANUNCIO

Anuncio de contratación directa de las obras de construcción de cubierta y cerramiento del frontón

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de "Construcción de cubierta y cerramiento del frontón municipal", cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 6.579.760 pesetas, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Miguel Angel García Gil, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Samboal, 26 de agosto de 1982.—El Alcalde, Fernando Fernández Aragón.

2737

Ayuntamiento de Chañe

Don Máximo Pérez Durán, en nombre y representación de BANESTO, solicita licencia municipal para la apertura de una oficina destinada a Entidad Bancaria en la calle Real, número 1, de esta población.

Lo que se hace público, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas y artículo 4.4 de la O. M. de 15 de marzo de 1963, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y tablero de anuncios de este Ayuntamiento.

Chañe, 19 de agosto de 1982.—El Alcalde, Florencio Muñoz.

2748

Ayuntamiento de Cantimpalos

EDICTO

Don Tomás Garrido Santos solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave aparcamiento para vehículos de transporte de viajeros en el sitio de Camino de Escobar, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Cantimpalos, 23 de agosto de 1982.—El Alcalde, Pedro Matarranz.

2632

BERNUY DE PORREROS

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 20 de mayo de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
3	Tasas y otros ingresos	520.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	3.680.000
	Total ingresos	4.200.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Personal contratado	100.000
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	4.100.000
	Total gastos	4.200.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bernuy de Porreros, a 6 de agosto de 1982.—El Alcalde, Mariano Díaz.

2725

ENTIDAD LOCAL MENOR DE CARBONERO DE AHUSIN

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el padrón municipal de contribuyentes por el impuesto de circulación de vehículos automóviles para 1982, se hace público que el expresado documento estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese y formular, durante dicho plazo y ocho días más, las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Carbonero de Ahusín, a 17 de agosto de 1982.—El Alcalde, Eutimio Santos.

2722

LA LASTRILLA

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de la exacción municipal sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, etc., y aprobadas las correspondientes Ordenanza fiscal y tarifas por las que se ha de regir, por el presente edicto se hace público que el expediente de referencia se hallará expuesto al público, en las oficinas de esta Corporación, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

La Lastrilla, a 16 de agosto de 1982. — El Alcalde, Julio Boal García.

2581

OTERO DE HERREROS

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 5 de julio 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos...	1.710.000
2	Impuestos indirectos	542.700
3	Tasas y otros ingresos	3.017.500
4	Transferencias corrientes...	2.630.000
5	Ingresos patrimoniales...	599.800
	Total ingresos	8.500.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	5.290.285
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.472.000
4	Transferencias corrientes...	125.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	492.715
9	Variación de pasivos financieros... ...	120.000
	Total gastos	8.500.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Otero de Herreros, a 10 de julio de 1982.—El Alcalde, José Luis García.

CAMARAS AGRARIAS

2705

Cámara Agraria Local de Maderuelo

EDICTO

Se pone en conocimiento de todos los cultivadores de este término municipal que se encuentran expuestos al público en la Secretaría de esta Entidad los repartos o derramas que han de servir de base para el ejercicio de 1982 por Riqueza Agrícola.

Igualmente, se hace saber que se encuentran expuestos al público los repartos de aprovechamientos de pastos del año pastoril de 1981-82.

Tanto uno como otros será por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, al objeto de oír reclamaciones, pasado dicho plazo no será oída ninguna.

Maderuelo, 12 de agosto de 1982.—El Presidente de la Cámara Agraria Local, Emilio Cáceres Carnicero.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8